



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20151300049841**  
Fecha: **29-09-2015**

Bogotá, D.C.

Señor:

**JESÚS ANTONIO PEÑA GÓMEZ**

Diagonal 4 con Transv 1 Esquina

Luis Carlos Galán

Jagua Ibiríco Cesar

**ASUNTO:** "Respuesta al comunicado con radicado No. 20158100232882 del 07 de Sept de 2015."

Respetado señor Peña,

Por medio del oficio No. *20158100232882* del 07 de septiembre de 2015, el Fondo Adaptación ha recibido su solicitud de información sobre el trámite a seguir para acceder a las ayudas e indemnizaciones que se han otorgado a los damnificados de la ola invernal de 2010-2011.

Se procede a dar respuesta a su Derecho de Petición en los siguientes términos:

De acuerdo con el Decreto 4819 de 2010 mediante el cual fue creado, el Fondo Adaptación tiene como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011 y demás acciones que se requieran con ocasión del mismo, así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y en lo sucesivo, a la protección de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.

El Fondo adelanta los siguientes proyectos para la rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011:

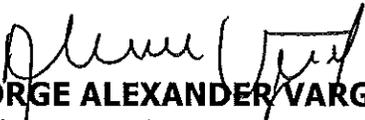
- Apoyo técnico y financiero a pequeños productores afectados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, a través del Programa de Alianzas Productivas.
- Asistencia técnica a microempresarios rurales afectados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, a través del Programa de Oportunidades Rurales.
- Construcción y puesta en ejecución de distritos de adecuación de tierras y mejoramiento de la capacidad de respuesta de los distritos existentes propiedad del INCODER.
- Proyectos Regionales de Reactivación Económica PRREA-REACTIVAR.
- Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

Nótese que la acción del Fondo se lleva a cabo a través de proyectos y no de ayudas, ni indemnizaciones. Las labores de reactivación económica emprendidas por el Fondo consisten en proyectos que benefician a asociaciones y organizaciones de pequeños productores en áreas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011 y no se dirigen directamente a medianos productores o a personas naturales individualmente consideradas.

Como información valiosa para su pregunta le informamos que de los proyectos antes mencionados, el Fondo se encuentra actualmente gestionando con la Gobernación del Cesar proyectos de reactivación económica de Café, Cítricos y Plátano donde se aplicarán los recursos del fondo adaptación para damnificados de ola invernal que hacen parte de organizaciones étnicas como los consejos comunitarios y las comunidades indígenas.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Cordialmente,



**JORGE ALEXANDER VARGAS**  
Subgerente de Regiones (E)  
Fondo Adaptación

\*Proyectó\* Víctor Alonso Machuca, Enlace Regional Región Nororiente - Reactivación Económica